



Fco. Javier Saiz García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villariezo, Burgos.

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, tengo a bien dictar el siguiente

## **B A N D O**

### **CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA**

Rogamos a los vecinos del municipio que hagan uso responsable y eficiente del agua, utilizando la cantidad necesaria sin desperdiciarla, para evitar posibles cortes.

El agua es un recurso esencial para la vida, pero también es un **recurso limitado y cada vez más escaso**. Hay que ser conscientes de su valor y usarla con responsabilidad.

Por esta razón, se pide **UN CONSUMO MODERADO DEL AGUA**, para garantizar su disponibilidad para todos.

El riego de jardines se deberá hacer con moderación.

Queda totalmente prohibido el llenado de piscinas con agua potable.

En Villariezo, a 4 de mayo del 2023.

El Alcalde

*Fdo. Fco. Javier Saiz García*

